



nadas á una peseta setenta y cinco céntimos, invertidas por administracion en la optimacion de aquél, acuerda el Ayuntamiento su aprobacion y pago, en los jalonos que determinan los jiliegos de condiciones que sirvieron para su contratacion.

Folio el Sr. Salmerón.

Permiso p.^{as}
obras.

Consiguiente á lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso:

Al Arquitecto D. Justo Villan para reparar la casa numero ocho de la calle de Balboa, propiedad del Sr. Marqués de Fontanar;

Para culucir la fachada de la casa numero nuevo de la calle de Fabonerias, esquina á la de Santa Gertrudis, propria de D. Juan López Somalo.

Al maestro de obras D. José Gallego para reformar en la confrontacion de la casa de los Sres. D'Estouje, la acera y adoquinado de la calle de la Freneria, para facilitar la entrada de los carriages que hoy está penosa y dificil;

A Antonio Pujalte Castillo, para armar un cuadro de obra de su casa, en la fachada que da á la placa de la Cruz del pueblo de la Raya, juntiendo salir con el muro de cerramiento en una distancia de tres metros setenta centímetros.